

2-1-2021

¿Hacia dónde va la lengua maya de la Península de Yucatán? Entre institucionalización y patrimonialización

Fidencio Briceño Chel

Follow this and additional works at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica>



Part of the [Ethnic Studies Commons](#), [Indigenous Studies Commons](#), and the [Latina/o Studies Commons](#)

Recommended Citation

Briceño Chel, Fidencio (2021) "¿Hacia dónde va la lengua maya de la Península de Yucatán? Entre institucionalización y patrimonialización," *Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis*: Vol. 3 : Iss. 1 , Article 12.

Available at: <https://digitalcommons.kennesaw.edu/mayaamerica/vol3/iss1/12>

This Reflection is brought to you for free and open access by DigitalCommons@Kennesaw State University. It has been accepted for inclusion in Maya America: Journal of Essays, Commentary, and Analysis by an authorized editor of DigitalCommons@Kennesaw State University. For more information, please contact digitalcommons@kennesaw.edu.

Commentary/Comentarios

¿Hacia dónde va la lengua maya de la Península de Yucatán? Entre institucionalización y patrimonialización

Fidencio Briceño Chel

Instituto Nacional de Antropología y Historia (INAH) Yucatán
GALA-México

Resumen: En este comentario se esboza brevemente lo que significa la institucionalización de las lenguas indígenas nacionales en México y se discute el nuevo planteamiento de la patrimonialización de la lengua maya. Se revisan los planteamientos, objetivos, alcances y tareas que han llevado a un ejercicio efectivo y crítico de la refuncionalización de la lengua maya en la Península de Yucatán.

Una de las políticas lingüísticas planteadas gubernamentalmente en México en la actualidad es la llamada ***institucionalización*** de las lenguas indígenas nacionales, que retoma ideas y propuestas de lo que en el ámbito de la Península de Yucatán he llamado la ***patrimonialización*** de la lengua maya, por lo que en esta oportunidad esbozaré brevemente que significa cada uno de estos planteamientos, sus objetivos, alcances y tareas para la búsqueda de su efectiva realización.

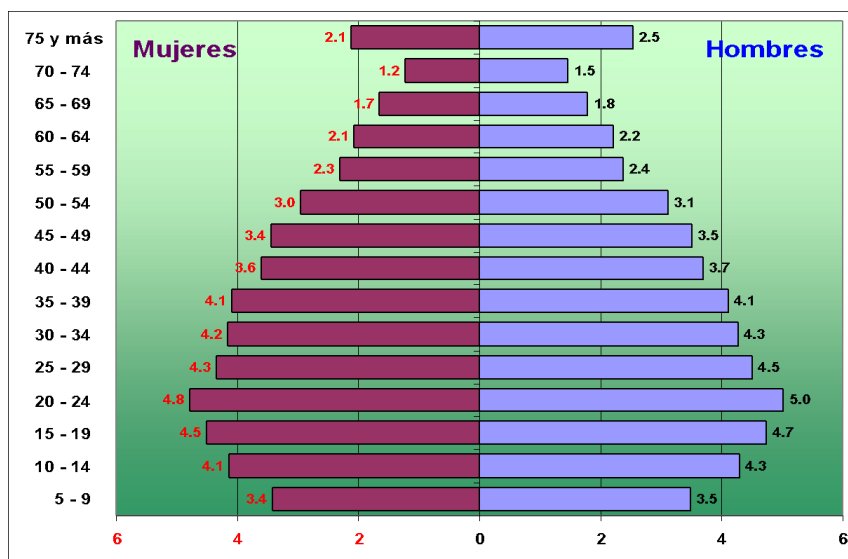
Sin duda los objetivos de la institucionalización de las lenguas indígenas parten de la búsqueda del reconocimiento pleno de los derechos lingüísticos, así como de la importancia de las lenguas como patrimonio nacional. Además, constituye una piedra angular para la planeación lingüística partiendo de las concepciones actuales sobre las lenguas nacionales, por ejemplo:

- 1) Se parte del hecho de que las lenguas del mundo están desapareciendo y que más del 60 % de las Lenguas Indígenas Nacionales están en algún nivel de riesgo.
- 2) Se reconoce el valor intrínseco de cada lengua como una creación humana única, lo cual constituye por sí misma una riqueza inigualable.
- 3) Se asume que las lenguas y las culturas forman parte del patrimonio de la humanidad.
- 4) Se advierte que la pérdida de una lengua representa una pérdida incalculable para la humanidad y para el conocimiento del lenguaje.
- 5) La preservación de las lenguas constituye un fin en sí mismo.

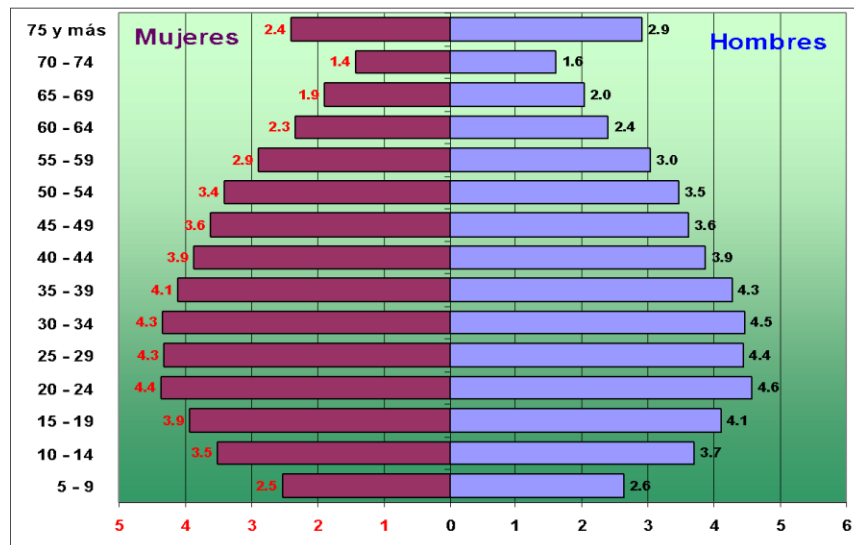
Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el porcentaje de hablantes de lengua indígena en México ha ido disminuyendo en los últimos lustros, como se puede ver en la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE HLI	AÑO DE ENCUESTA
7.6 %	1990
7.2 %	1995
6.7 %	2000
6.6 %	2010
6.5 %	2015

México cuenta con una diversidad lingüística documentada en 364 variantes lingüísticas, sin embargo, la variante lingüística con el mayor número de hablantes, el maya yucateco o maayat'aan en 1990 tenía 745,021 hablantes, mientras que para 2015 se registraron 859,607, que muestra un aumento de personas hablantes de lengua maya, lo que a simple vista parecería un incremento que animaría a pensar en un ejemplo de vitalidad de la lengua; sin embargo, habría que hacer algunas precisiones. Por un lado, en 2015, se registra el número de HLI (Habla de Lengua Indígena) a partir de los 3 años mientras que en 1990 se refiere a HLI de 5 años en adelante lo cual explica de algún modo el incremento. Por otro lado, y lo cual es más importante, es que contrastando el registro de la Población total en los 3 Estados peninsulares y el número de HLI nos arroja los porcentajes siguientes: 1990, 38.5 %, mientras que 2015 35.2 %. Estos datos estadísticos, etnográficos y lingüísticos refieren que está lastimosamente dejándose de transmitir el maya yucateco, como lo muestran más claramente estas dos tablas, donde comparando los grupos de edad 5-9, 10-14 y 15-19 se observa la disminución en el porcentaje de HLI entre el 2000 y 2005:



Estructura poblacional de los hablantes de maya, 2000. Fuente INEGI 2000.



Estructura poblacional de los hablantes de maya, 2005. Fuente INEGI 2005.

Es por todo ello que desde El Grupo de Acompañamiento a Lenguas Amenazadas (GALA) señalamos que, si no se modifican sustancialmente las políticas del lenguaje, las lenguas indígenas en México desaparecerán irremediabilmente en un par de generaciones y con ello la gran riqueza de formas conceptuales y simbólicas, todas sus cosmovisiones y su diferencia cultural. La desaparición de una lengua, como el maya yucateco implica la pérdida del inventario de conocimiento tradicional, vinculado directamente con el hábitat en que es hablado y el repertorio de palabras que enuncian los recursos biológicos y geográficos que, a lo largo de los siglos, una comunidad ha nombrado, descubierto, explorado y sustentado en su relación con el medio ambiente. Los idiomas, a través de sus hablantes, son, entre otras cosas, documentos vivientes que encierran importantes claves relativas al manejo de la biodiversidad, al pasado histórico de los pueblos, y son la materia prima específica que soporta el mantenimiento de la tradición y la creación literaria, artística y cultural propia de cada comunidad lingüística.

El desplazamiento de un idioma ocasionado por la expansión e imposición de otra lengua ha sido síntoma de una relación histórica de **poder asimétrica** y desigual, y no puede hablarse de una relación democrática entre sociedades, culturas y lenguas si ésta no va aparejada de un proceso de reconocimiento, **armonización y normalización** del uso simultáneo de todas las lenguas involucradas.

Para alcanzar ese reconocimiento, revaloración y paridad lingüística, proponemos estos primeros pasos:

1. Que las políticas lingüísticas sean implementadas en todos los ámbitos de la vida pública.
2. Priorizar la salvaguarda de los idiomas indígenas y sus conocimientos.
3. Reconocer que los idiomas indígenas son centrales para el patrimonio cultural, no sólo de los pueblos que los ostentan, sino del mundo entero.

4. Promover cambios legales y jurisdiccionales para el debido cumplimiento en todo el territorio nacional.
5. Priorizar los lineamientos en materia lingüística para la reversión del desplazamiento lingüístico.
6. Implementar la enseñanza de las lenguas indígenas en todo el país.

Por ello en la Península de Yucatán hemos luchado en primera instancia por el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas como lenguas nacionales, entendido esto como el reconocimiento formal de la lengua otorgado por el Estado-Nación, como lo señala la propia Ley General de Derechos Lingüísticos de Los Pueblos Indígenas.

Institucionalización de la Lengua Maya

La institucionalización se refiere al proceso por el cual la lengua se reconoce y se utiliza en un amplio rango de dominios culturales, sociales, políticos, lingüísticos y/o contextos comunicativos, de manera formal e informal. En este tenor, la política lingüística de carácter regional tendría que asumir como propósitos:

- 1) Garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población maya.
- 2) Generar políticas públicas que impulsen las condiciones para el uso de la lengua maya en condiciones de equidad lingüística con el español y otras lenguas de la región.
- 3) Favorecer el desarrollo de competencias bilingües maya-español en toda la población de las entidades federativas que confirman la región de la península.

En la Península de Yucatán, la perspectiva regional es de suma importancia, pues a través de esta integración se busca impulsar una política lingüística de transición entre un modelo de comunicación hegemónico hacia uno de alternancia, entre el uso del español y el maya; en el que todos los ciudadanos del territorio maya se sientan reconocidos, integrados, respetados y con capacidad de participar en todos los ámbitos de la vida pública en su propia lengua. En este sentido, hay que generar un contexto en el que quepan todos los hablantes y donde se garantice el acceso a la participación política y a la creación de nuevas agendas entre las comunidades y el Estado Nación.

La institucionalización de la lengua maya es, sin duda, un proceso social y político de largo plazo que sin duda tiene que ser evaluado con base en los avances en la recuperación del uso de la lengua en el ámbito público. Para favorecer tal proceso, el Programa regional para el desarrollo de la lengua maya debe plantear un mecanismo que articule la evaluación de las acciones institucionales y las diversas iniciativas sociales (hasta ahora dispersas y atomizadas) que ayuden a potenciar sus aportaciones hacia el desarrollo y la preservación de la lengua maya.

Para la consecución de lo anterior, el Congreso Peninsular realizado el 20 y 21 de febrero de 2018 en Yucatán aprobó las siguientes propuestas:

- Que las instituciones públicas y privadas usen la lengua maya en todos los asuntos oficiales.
- Que en los esfuerzos de normalización y planeación lingüística participen todos los sectores de la sociedad civil.
- Que en el sistema educativo de los estados de la península se ponga en marcha la educación bilingüe (maya – español).
- Que se integre el uso escrito de la lengua maya de manera regularizada, a través de las normas de escritura, como práctica habitual en los servicios, trámites e información de carácter público.
- Que se fomente la transmisión y el aprendizaje de la lengua maya en todos los sectores sociales

Hacia la patrimonialización de la lengua maya

La institucionalización no debe referirse únicamente al uso de la lengua maya en las instituciones de gobierno, por el contrario, debe de buscar el reconocimiento de la lengua maya como una institución en sí misma en la que se encuentra salvaguardada la cultura, la historia y la propia identidad del pueblo maya.

Obviamente, para acceder al uso, disfrute, recuperación y difusión de la misma es necesario contar con una estructura legal que de reconocimiento pleno a los derechos lingüísticos, y por ello, se hace necesario generar un andamiaje legislativo para la instrumentación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo de la lengua maya en cada uno de los 3 Estados de la región.

Asimismo, insisto que la participación social y comunitaria en las propuestas es fundamental para la toma de decisiones y la organización de un programa de atención, desarrollo, conservación y restitución de la lengua maya. Para ello propongo crear diversos niveles de consejo y asesoría que incluya la participación de la sociedad civil, institucional, académica y del sector privado.

Esto conlleva integrar mecanismos de planificación lingüística participativa a nivel local pertinentes con las dinámicas organizativas comunitarias, municipales y estatales, buscando favorecer la formación y capacitación de profesionistas, técnicos, promotores y gestores bilingües, que propicien una comunicación efectiva en lengua maya, con una perspectiva de transversalización del uso de la lengua maya en los ámbitos público y privado.

Sin duda para alcanzar estos objetivos, es necesario que los hablantes se sientan orgullosos de su lengua y de sí mismos, por ello, conviene ver la lengua como patrimonio nuestro, como parte de nuestro ser, de nuestra identidad y nuestra vida misma, es precisamente este proceso al que he llamado la **patrimonialización**: *cuando la persona valora su lengua y la mira como parte de su riqueza personal, de su identidad, de su ser como individuo y como parte integrante de una comunidad de habla.*

Como maya, maya hablante, activista, investigador y lingüista propongo las siguientes perspectivas para llegar a la patrimonialización de la lengua maya:

- Tener una Planeación lingüística a nivel regional.
- Difundir la existencia de los derechos lingüísticos como un derecho humano.
- Implementar políticas lingüísticas orientadas al desarrollo y conservación de la lengua maya.
- Fortalecer y difundir la conciencia lingüística a partir de la discusión y promoción de los derechos y obligaciones del pueblo maya.
- Implementar el uso y la difusión de la práctica oral y escrita de la lengua maya.
- Diseñar permanentemente políticas públicas donde el Estado diagnostique, investigue, y evalúe la situación de la lengua maya a nivel regional.

Tomando en cuenta todo lo anterior, y en absoluto respeto a la autonomía y libre determinación de nuestro pueblo para decidir sobre la revitalización, transformación, proyección y desarrollo de la lengua, podremos orientarnos hacia una verdadera política pública a favor de nuestra lengua materna que debe, a final de cuentas, elevarse a nivel de *política de Estado*, para lo cual estamos dando, sin duda, los primeros pasos a través de su *refuncionalización*, tarea que nos toca a todas y todos, como parte de la *corresponsabilidad*.

Finalmente, replanteo el hecho de que el reconocimiento a este Patrimonio Peninsular vivo, no es un acto de cortesía lingüística ni social, es una cuestión de justicia, de derecho, de respeto y de congruencia con una realidad lingüística, social y cultural nuestra.

Fidencio Briceño Chel Hablante nativo de maayat'aan (maya yucateco). Licenciado en Ciencias Antropológicas con Especialidad en lingüística y literatura por la Universidad Autónoma de Yucatán. Maestro en lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y estudios de doctorado en Lingüística Antropológica por la UNAM. Es investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Coordina el proyecto “Documentación, fortalecimiento y difusión del maya yucateco peninsular” donde defiende el patrimonio lingüístico y cultural peninsular. Es especialista en peritajes lingüísticos y culturales en el área maya.